

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Netflix Studios, LLC. - Solicitud de Registro de la marca HUNTR/X
(Nominativa) en Clases 3, 9, 16, 18, 21, 25, 28, 41.- Expediente No.
SD2025/0119156.-

1. Me refiero al Oficio No. 21017 de ese Despacho del 25 de noviembre de 2025, mediante el cual ese Despacho indica:

"1. Algunos productos reivindicados no pertenecen a la clase solicitada.

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno o varios de los productos indicados en su solicitud no corresponden a la clase solicitada conforme a la Clasificación Internacional de Niza. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos o servicios no pueden ser protegidos en la clase señalada:

*– Al respecto, se aprecia que "**plastilina**" no corresponden a la clase 16 indicada en su solicitud, sino que pertenecen a la clase 28 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.*

*– Así mismo, se aprecia que "**transferencias temporales de tatuajes**" no corresponde a la clase 16 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 3 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.*

*– También se aprecia que "**ropa de baño**" no corresponde a la clase 25 indicada en su solicitud, sino que pertenece a la clase 24 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.*

*– Por último se aprecia que "**molinetes**" no corresponde a la clase 28 indicada en su solicitud, sino que dependiendo de su composición y destinación pertenece a la clase 6 o 19 conforme a la Clasificación Internacional de Niza.*

Por consiguiente, se le requiere para que:

– Excluya expresamente de la solicitud los productos que no pertenecen a la clase solicitada, indicándolo de forma clara y precisa en la respuesta a este requerimiento; o,

– Teniendo en cuenta que en su solicitud inicial ya se encuentran incluidas la clase 3 y 28, a las cuales pertenecen los productos requeridos, usted podrá adecuar el listado e incluir dichos productos en la clase correspondiente. Para

ello deberá indicarlo de manera clara y precisa en la respuesta al presente requerimiento y eliminarlos del listado al que no corresponde.

(...)

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Del análisis de la solicitud se evidencia que uno o varios de los productos y/o servicios indicados en su solicitud carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes productos o servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

*– Al respecto, se aprecia que “**suministros de oficina**” y “**plantillas**” carecen de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto o servicio amparado en la clase 16 indicada en su solicitud.*

*– Así mismo, se aprecia que “**kits de almuerzo que consisten en loncheras y recipientes aislados**” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto o servicio amparado en la clase 21 indicada en su solicitud.*

*– También se aprecia que “**artículos de fiesta de papel**” y “**lanzadores de fiesta manual**” carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto o servicio amparado en la clase 28 indicada en su solicitud.*

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

– Excluya expresamente de la solicitud los productos mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio de la clase solicitada; o,

– Especifique de manera clara y precisa los productos comprendidos en las clases 16, 21 y 28 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio.”

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado, y estando dentro del término legal, debidamente autorizada por mi representada, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

2.1. En relación con la expresión “plastilina” en **Clase 16**, me permito **reclasificarla** en la Clase 28.

2.2. En relación con la expresión "tatuajes temporales" en **Clase 16** me permito **eliminarla** de la descripción de productos

2.3. En relación con la expresión "ropa de baño" en **Clase 25**, me permito **aclarar** que al referirme a "ropa de baño", me refiero a **trajes** de baño en Clase 25.

En atención al requerimiento relativo a la expresión "ropa de baño" en la Clase 25, aclaramos que la referencia corresponde a prendas de vestir, no a textiles. Esta precisión elimina la ambigüedad del término genérico "ropa de baño" y acota el alcance a prendas inequívocamente comprendidas en la Clase 25, conforme a la práctica de clasificación aceptada. Por lo tanto, se trata de una especificación necesaria, no de un cambio sustancial ni de una ampliación de cobertura en los términos del artículo 143 de la Decisión 486.

La distinción obedece a que los textiles y lencería de baño son propios de la Clase 24, por ejemplo, toallas, telas o paños, mientras que las prendas de vestir de baño, a saber, trajes de baño, se clasifican en la Clase 25 según la Clasificación Internacional de Niza y el Gestor de Productos y Servicios de Madrid. En consecuencia, la expresión quedará así, "**trajes de baño**", manteniendo íntegro el alcance original y limitándose a clarificar que la mención "ropa de baño" alude a prendas y no a textiles.

The screenshot displays the OMPI eMadrid MGS system interface. At the top, there is a navigation bar with the OMPI logo, a search icon, and a button to "Conectarse al portal de PI". Below this, a breadcrumb trail shows the path: Inicio > Sistema de Madrid > eMadrid > MGS. The main interface includes a search bar with the text "25 28" and a "Buscar" button. To the left, there is a sidebar with a "Consultar" button and a dropdown menu for "Clase..." with a checkbox for "Sólo NIZA". The search results are displayed in a table with columns for "Editar clase", "Borrar clase", and "Verificar aceptación de la Parte Contratante designada (PCd)". The first result is for Class 25, with the description "Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería." and a green tag labeled "trajes de baño".

2.4. En relación con la expresión “molinetes” en **Clase 28**, me permito **aclarar** que al referirme a “molinetes”, me refiero a **molinillos** en Clase 28.

En atención al requerimiento relativo a la expresión “molinetes” en la Clase 28, aclaramos que la referencia corresponde a juguetes y no a otros significados posibles del término. En ese sentido, especificamos, sin ampliar, que debe leerse como “molinillos”. Esta precisión elimina la ambigüedad del genérico “molinetes”, que podría confundirse con productos de la Clase 19, y acota la redacción a un producto inequívocamente comprendido en la Clase 28, conforme a la Clasificación de Niza y al Gestor de Productos y Servicios de Madrid. Por lo tanto, se trata de una especificación necesaria, no de un cambio sustancial ni de una ampliación de cobertura en los términos del artículo 143 de la Decisión 486, manteniendo íntegro el alcance original de la solicitud.



2.5. En relación con la expresión “suministros de oficina” en **Clase 16**, me permito **eliminarla** de la descripción de productos.

2.6. En relación con la expresión “plantillas” en **Clase 16**, me permito **especificarla** de la siguiente manera:

“plantillas, a saber, clichés de multicopista.”

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

The screenshot shows the OMPI search interface. At the top, there's a navigation bar with 'Inicio', 'Sistema de Madrid', 'eMadrid', and 'MGS'. Below this, there's a search bar and a list of results. The first result is for Class 16, which includes 'Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.' The interface also shows options to 'Consultar', 'Buscar', and 'Añadir...'.

2.7. En relación con la expresión “*kits de almuerzo que consisten en loncheras y recipientes aislados*” en **Clase 21**, me permito **especificarla** de la siguiente manera:

“*kits de almuerzo que consisten en loncheras y recipientes aislados, a saber, fiambreras y recipientes de cocina.*”

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

The screenshot shows the OMPI search interface. At the top, there's a navigation bar with 'Inicio', 'Sistema de Madrid', 'eMadrid', and 'MGS'. Below this, there's a search bar and a list of results. The first result is for Class 21, which includes 'Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza.' The interface also shows options to 'Consultar', 'Buscar', and 'Añadir...'.

2.8. En relación con la expresión “*artículos de fiesta de papel*” en **Clase 28**, me permito **especificarla** de la siguiente manera:

“*artículos de fiesta de papel, a saber, artículos de cotillón de papel.*”

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

The screenshot shows the OMPI eMadrid interface. At the top, there's a navigation bar with 'Inicio', 'Sistema de Madrid', 'eMadrid', and 'MGS'. Below this, a search bar contains 'artículos AND de AND cotillón AN'. The search results show 7 results in 1 class. The class listed is Class 28, which includes 'Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.' A specific entry is highlighted: 'artículos de cotillón de papel'.

2.9. En relación con la expresión “*lanzadores de fiesta manual*” en **Clase 28**, me permito **especificarla** de la siguiente manera:

“artículos de fiesta de papel, a saber, lanzadores de serpentinas y confetis.”

Lo anterior se evidencia en el Gestor de Madrid, donde los productos mencionados se clasifican correctamente en la clase descrita, como se puede ver a continuación:

This screenshot shows the OMPI eMadrid interface with a search for 'lanzadores AND de AND serpentini'. The results show 1 result in 1 class. The class listed is Class 28, which includes 'Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.' A specific entry is highlighted: 'lanzadores de serpentinas y confetis'.

3. De conformidad con lo anterior, confirmo que los productos de las Clases 16, 21, 25 y 28, quedarán de la siguiente manera:

Clase 16: “*Libretas de citas; libros de diario en blanco; sujetalibros; planificadores diarios; diarios; sobres; carpetas; archivadores de hojas sueltas; cuadernos; blocs de notas; cajas de embalaje de papel; clips de papel; materiales didácticos de papel; papel; pisapapeles; sellos de caucho; artículos de papelería; impresiones artísticas; kits de arcilla para*

*manualidades; kits de pintura para manualidades; kits de papel para manualidades; cuadros artísticos; tizas; bolígrafos; lápices de colores; cuadernos de composición; papel para manualidades; crayones; reglas para dibujo; pizarras y superficies de escritura borrables en seco; caballetes; rotuladores de fieltro; purpurina para fines de papelería; marcadores fluorescentes; marcadores; cajas de pintura; juegos de pintura para niños; estuches y cajas para lápices y bolígrafos; borradores de lápiz; sacapuntas; lápices; bolígrafos; plantillas, **a saber, clichés de multicopista**; suministros escolares (papelería); centros de mesa decorativos de papel; bolsas de regalo; cajas de regalo; tarjetas de regalo; papel para envolver regalos; tarjetas de felicitación; pañuelos y mantelería de papel; decoraciones de papel para pasteles; bolsas de almuerzo de papel; servilletas de papel; decoraciones de papel para fiestas; bolsas de obsequios para fiestas de papel o plástico; invitaciones impresas; calendarios de adviento; calcomanías para parachoques; calendarios; posavasos de papel; tarjetas coleccionables; calcomanías y adhesivos para uso como decoración del hogar; calcomanías; soportes para tarjetas de regalo no codificadas magnéticamente; clips para billetes; figuras de papel maché; portapasaportes; álbumes fotográficos; bolsas de compras de plástico; patrones impresos para confección de ropa; álbumes para recortes; libros de calcomanías; adhesivos; libros; libros de actividades; libros para bebés; marcapáginas; libros y revistas con personajes de películas animadas; libros infantiles; libros de arte y de mesa; libros para colorear; cómics; libros de cuentos; libros de cocina impresos; tarjetas didácticas; novelas gráficas; revistas; novelas; folletos; periódicos; folletos informativos; postales; carteles; material impreso; publicaciones impresas.”*

Clase 21: *Vajilla para bebidas; cuencos; portavelas que no sean de metal precioso; cantimploras; posavasos que no sean de papel ni de tela; tazas de café; tarros para galletas; tazas; platos; pajillas para beber; recipientes para beber; figuras o bustos hechos de porcelana, cerámica, cristal, loza, vidrio o*

*porcelana; artículos de vidrio para uso doméstico; cepillos para el cabello; peines para el cabello; utensilios de cocina; loncheras; kits de almuerzo que consisten en loncheras y recipientes aislados, **a saber, fiambreras y recipientes de cocina**; tarros tipo mason; tazas grandes (mugs); neveras portátiles no eléctricas; platos de papel; alcancías; platos de plástico; platos; aislantes removibles para latas y botellas de bebida; saleros y pimenteros; vajilla para servir alimentos y bebidas; jaboneras; botellas deportivas vendidas vacías; botellas de agua vendidas vacías; juegos de té; fundas para teteras; tazas de té; recipientes térmicos aislados para alimentos o bebidas; soportes para cepillos de dientes; cepillos de dientes; bandejas; vasos; botellas térmicas; cestas de basura; abridores de vino.*

Clase 25: *"Ropa; calzado; sombrerería; ropa, a saber, delantales, batas de baño, cinturones, prendas inferiores, camisas abotonadas, baberos de tela, abrigos, vestidos, túnicas, sudaderas con capucha, medias, ropa para bebés, chaquetas, camisetas deportivas, trajes para correr, leggings, ropa para estar en casa, mitones, pijamas, pantalones, parkas, ponchos, suéteres tipo pulóver, ropa impermeable, bufandas, camisas, pantalones cortos, faldas, faldas-pantalón, calcetines, ropa para dormir, suéteres, pantalones deportivos, sudaderas, **trajes** de baño, camisetas, camisetas sin mangas, prendas superiores, pantalones, ropa interior y chalecos; prendas para la cabeza, a saber, gorros, sombreros tipo pescador, gorras, sombreros, bandas para la cabeza, gorros ajustados, viseras; disfraces para uso en juegos de vestir infantiles; accesorios para disfraces, a saber, tocados novedosos con pelucas integradas; calzado, a saber, botas, sandalias tipo flip-flop, zapatos, sandalias y pantuflas; disfraces y máscaras para Halloween y trajes de disfraces vendidos en relación con los mismos; disfraces de cosplay.*

Clase 28: *"Figuras de acción; muñecos con cabezas oscilantes; muñecas; accesorios para muñecas; ropa para muñecas; figuras de juguete de*

*plástico; figuras de juguete; juegos de figuras de acción; figuras de juguete coleccionables; máscaras de disfraces; juguetes para dibujar; juguetes antiestrés; juguetes inflables; juguetes musicales; cometas; artículos de fiesta de papel, **a saber, artículos de cotillón de papel**; sombreros de fiesta de papel; artículos de fiesta en la naturaleza de pequeños juguetes y silbatos de juguete; lanzadores de fiesta manuales, **a saber, lanzadores de serpentinas y confetis**; juegos de fiesta; juguetes; juguetes de peluche y de felpa; rompecabezas; trompos; dispensadores de caramelos de juguete; masilla de juguete; juguetes, a saber, accesorios para juegos de vestir infantiles; juguetes; silbatos de juguete; yoyós; juegos de destreza; juegos de mesa; juegos de cartas; naipes; juegos de rol; tarjetas coleccionables para juegos; juegos de dardos; juegos; canicas para juegos; juegos de memoria; máquinas de pinball y juegos tipo pinball; juegos de puntería; juegos de cartas coleccionables; globos de juguete; juegos de varitas y soluciones para hacer burbujas; juguetes para mascotas; utensilios de cocina y repostería de juguete; bloques de construcción de juguete; juegos de construcción de juguete; kits de modelos a escala de juguete; pelotas, a saber, pelotas deportivas, pelotas de juego, pelotas de goma y pelotas inflables; juegos de croquet; coderas y rodilleras para uso deportivo; equipos de ejercicio, a saber, bandas, pelotas y pesas; discos voladores; artículos gimnásticos y deportivos; patines; patines en línea; cuerdas para saltar; juegos de jardín; scooters de juguete no motorizados; juguetes para arena; vehículos de juguete para sentarse y montar; monopatines; flotadores para nadar de uso recreativo; drones de juguete; scooters de juguete; vehículos de juguete; juguetes acuáticos; juegos y juguetes para exteriores; piñatas; **molinillos**; caleidoscopios; bolas de nieve decorativas; calcetines navideños; adornos para árboles de Navidad; juegos electrónicos; máquinas recreativas; atracciones de parques de diversiones; aparatos para videojuegos, juegos de arcade y máquinas recreativas; máquinas tragamonedas (máquinas de juego); boletos de lotería; tarjetas raspa y gana para juegos de lotería; **plastilina**.”*

4. En vista de lo anterior y como puede observarse, se da respuesta al requerimiento en los términos indicados, por lo que solicito a ese Despacho aceptar la mencionada respuesta, con el fin de que la base de datos de la Superintendencia de Industria y Comercio sea actualizada y corregida.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,
ALICIA LLOREDA
T.P.53.215